

Constancia Secretarial

Medellín, 15 de noviembre de 2022

Señor juez, permítame informarle que el día de hoy, el apoderado de la parte demandante solicitó al Despacho, por medio de memorial remitido al canal institucional, el aplazamiento de la audiencia fijada para el día 17 de noviembre hogaño, en razón de que su poderdante, la parte demandante, sufrió un accidente de tránsito en el cual resultó lesionada y anexó con la solicitud la historia clínica. Lo anterior para lo de su entero conocimiento.

Valeria Ocampo Cuervo

Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO DÉCIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Medellín, 15 de noviembre de 2022.

Auto de Sustanciación

Radicado Nro. **2021 00355 00**

En vista de la constancia secretarial que antecede, se aplaza la audiencia que fue fijada para el día 17 de noviembre de 2022, a las 9:00 a.m., lo anterior de conformidad con el artículo 159 del C.G.P., inciso 2°, en cambio, se procede a fijar la nueva fecha de la referida audiencia la cual será reprogramada para el día 30 de enero del 2023, a las 9:00 a.m., en modalidad de video conferencia.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'RAMON MENA GIL', written over a horizontal line.

RAMÓN FRANCISCO DE ASÍS MENA GIL

JUEZ

Firmado Por:
Ramón Francisco De Asís Mena Gil
Juez
Juzgado De Circuito
De 010 Familia
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **346b098bcd60336763ba56a8ce6387a79bea9c5fd270a68510a4586b66279c4c**

Documento generado en 15/11/2022 03:51:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>